


# UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS CÍRCULOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

## *Aproposál for the organization and functioning of academic research through research institutes and university study circles*

Américo Villegas Ormachea <sup>1,a</sup>, 

<sup>1</sup> Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú.  
a Doctor

 [avillagas@uandina.edu.pe](mailto:avillagas@uandina.edu.pe)

**Citar como:** Villegas, A. (2018). Una propuesta de organización y funcionamiento de la investigación académica a través de los institutos de investigación y los círculos de estudios universitarios. *Rev Yachay*, 7(1), 479-483.

**Recibido:** 16-09-2018; **Aceptado** 07-12-2018

### **Introducción**

La investigación universitaria está en rápida evolución. Los países son cada vez más conscientes de la importancia de la investigación académica y de sus implicancias en sus procesos de desarrollo. Aunque el conocimiento, y la tecnología en particular, tienen en estos años una difusión más dinámica, principalmente a partir de sus consecuencias económicas, los países, entre ellos los denominados *emergentes* están tratando de llevar a la actividad de investigación e innovación a niveles y campos de mayor pertinencia con las cambiantes realidades regionales y locales; por ello, el rediseño de sus estrategias de trabajo en el campo de la investigación está en el orden del día. El Perú empieza a tener conciencia de su retraso en estos temas, lo tardía y de la intermitencia de sus reacciones.

### **Antecedentes**

La Universidad peruana está atravesando en estas últimas décadas un periodo de crisis de cualidad y de competitividad. Son numerosas las evaluaciones internacionales que la están colocando sistemáticamente en los últimos lugares en las clasificaciones que anualmente son llevadas a cabo por diversas instituciones que se ocupan de la educación superior en el mundo. Una mejor información y la serie de nuevas variables de evaluación así como el auxilio de softwares para la identificación, evaluación y comparación de la producción académica en el campo de la investigación, han ayudado en estos últimos años para tener una imagen más clara de las cualidades de la investigación y en general, de la producción intelectual universitaria de los países.

Una explicación muy general, para el caso peruano, podría apoyarse en la restructuración de la educación superior en habida en estos últimos años, la que no consigue acompañar a los grandes y particulares cambios socio culturales que procesa la población nacional en los últimos 20 años. La caótica urbanización de la población, implica no solamente el cambio de localidad de residencia, sino igualmente un conjunto de cambios en procedimientos culturales y de sistemas de valores que la sociedad actual demanda en el marco del funcionamiento de la globalización, es decir, en el macro sistema económico y cultural neoliberal en el que vivimos.

La fuerte dinámica de crecimiento económico de las dos últimas décadas ha despertado en la población y en algunas de sus instituciones, sentimientos y prácticas de banalización del rigor y de la seriedad en el funcionamiento de sectores enteros del desenvolvimiento del país en función de una rentabilidad sin tapujos ni restricciones. Las instituciones universitarias no han podido escapar a esta negativa y peligrosa tendencia. Consecuentemente, es posible “entender” la considerable baja de la calidad de sus formaciones profesionales y de la casi desaparición de la investigación entre sus preocupaciones académicas.

En los últimos años no solo las universidades han disminuido en su producción intelectual reconocible como científica, sino que igualmente es notorio el estancamiento o desaparición de organismos no gubernamentales (ONGs), anteriormente dedicados exclusivamente a esta actividad. Esta afirmación parece contradecirse actualmente con las numerosas publicaciones que se hacen en el

marco de las universidades nacionales y privadas, pero que, según las evaluaciones mencionadas líneas arriba, no tienen el nivel de rigor científico ni la pertinencia intelectual capaz de reconocimientos internacionales.

La nueva Ley Universitaria, la N° 30220, aprobada el 8/07/2014, da la oportunidad de cambiar este panorama. Para el caso, por ejemplo, de los Estatutos de la Universidad Andina del Cusco, estos reflejan progresivamente una adecuación de sus actividades académicas, y dentro de ellas, la actividad de la investigación a este nuevo marco legal. Si bien esta es una coyuntura normativa y de visión de la Universidad favorable a cambios; es en realidad la crítica situación del desarrollo nacional-regional que exige de manera urgente una mejor performance de la Universidad. Es absolutamente necesario que la Universidad desarrolle sus actividades como reflejo más estrecho de la realidad de la región y del país; no solamente en la orientación y contenido de las currículas, sino, igualmente en el replanteo de las bases conceptuales y prácticas de sus actividades de investigación, las que deben responder con mejores niveles de pertinencia y de rigor científico a los diferentes enfoques de las problemáticas locales y regionales.

### **Una propuesta para el funcionamiento del trabajo académico de los institutos de investigación y de los círculos de estudios**

Las primeras y más jerárquicas unidades de trabajo en el campo de la investigación en las universidades, son sin duda los Institutos de Investigación. Según los estatutos de la mayoría de las universidades peruanas, como sucede igualmente en la Universidad Andina del Cusco, los Institutos funcionan en el marco de autoridad de las Facultades Académicas y supeditadas a la Vice rectoría Académica y de Investigación. El director o responsable del instituto, debe ser un docente con experiencia y afinidades disciplinares a la investigación y, a fin de tener continuidad en los procesos de trabajo y seguridad de llegar a la consecución de los objetivos y resultados previstos, este debe ser preferentemente un docente nombrado de la facultad.

Una facultad y su Instituto de Investigación pueden y deben asociarse no solamente a sus diversas carreras, sino a otras que por su naturaleza, sean afines o convergentes a la actividad profesional genérica de la facultad. Esto permite, por ejemplo, como lo proponemos enseguida, el trabajo en la investigación con posibilidades de “distribución” de responsabilidades temáticas de la investigación, entre las diferentes carreras y de manera específica con cada una de ellas.

La investigación en la Universidad Andina, no está, a pesar de los años de existencia de la institución, mejorando claramente sus capacidades, y por consiguiente, alcanzando los resultados que están implícitos en esta materia en la declaración de su MISIÓN y VISIÓN institucional. Por esta razón, y porque además existe una demanda real de nuevo conocimiento así como de nuevas tecnologías directamente ligadas a la problemática del desarrollo regional; es que se alcanza la siguiente reflexión y propuesta para mejorar la performance de la institución en el campo de la investigación.

Se propone organizar la actividad de investigación en la Universidad Andina del Cusco, a partir de dos estrategias genéricas:

#### **La primera:**

Una propuesta de trabajo sobre grandes temas o sujetos de estudio mayores; es decir, problemáticas capaces de convocar varias disciplinas al mismo tiempo, bajo la dirección de los responsables del tema jerárquico o estructurante (que se ocuparán de la gestión del proceso investigatorio), es decir, encabezados por los autores de la propuesta, y por otro lado:

#### **La segunda:**

El abordaje de sujetos de estudio, absolutamente pertinentes con la problemática de desarrollo local-regional; vivido por los participantes, directamente o a través de las instituciones sociales que los representan o involucran.

Lo primero significa que todos los involucrados, es decir los círculos de estudios estarán comprometidos o convocados por un solo sujeto de estudio mayor, gestionado directamente por el Instituto de investigación correspondiente a la naturaleza dominante del objeto de estudio y al origen de la propuesta (autores). Este sujeto mayor o articulador, delegará “tareas” temáticas o sub-temas a los diferentes círculos; que serán representantes operativos de las variadas disciplinas concernidas. Por ejemplo, sobre la problemática de la transformación del Valle Sagrado en la región de Cusco; el Instituto de investigación generador de la investigación sería el especializado en Desarrollo Regional, Urbanización y Territorio. Los círculos afines a trabajar en el tema de la transformación del Valle Sagrado, indiferentemente de la carrera de origen, serán en consecuencia:

- El círculo de estudios cuya “especialidad” sea arquitectura urbanismo y territorio.
- El círculo, cuya especialidad sea el medio ambiente y el espacio rural.
- El círculo, cuyo tema sea la economía en general.

- El círculo, de estudios legales.
- El círculo, cuyo tema sea sociedad y cultura.

De esta manera, podrían proponerse igualmente, otras grandes problemáticas de estudio como: la Economía Regional: entre la agro-industria y el turismo, sus actuales características y sus perspectivas reales. Otros ejemplos: Cambios tecnológicos en la agricultura y ganadería en el hábitat alto-andino del Cusco y sus efectos en la calidad de vida de la población rural; La transformación socio cultural de las poblaciones urbanas y su relación con las tecnologías de comunicación y la nueva economía, o finalmente: El hábitat construido rural y los cambios climáticos y tecnológicos etc. La organización para el trabajo de investigación, requiere entonces reacomodos constantes en los protagonismos o liderazgos en cuanto a la participación de los círculos, según cambien los grandes temas-problema de estudio.

### **Sobre la participación de los círculos de estudio**

Los círculos de estudio, junto con los docentes investigadores, constituyen los “operadores” reales de la actividad universitaria en Investigación. Como está previsto por los estatutos de la Universidad y su marco general, la ley universitaria vigente, los círculos de estudio constituyen la primera experiencia organizada e institucionalizada de los estudiantes en el campo de la investigación académica. Les permite familiarizarse en la reflexión y el ejercicio del pensamiento crítico. Los estudiantes no tienen obligación formal de pertenecer a los círculos de estudios, sin embargo, a partir del quinto semestre y después de haber realizado los cursos afines a la actividad de investigación, la proximidad a la realización de las tesis de fin de formación, resulta de gran interés personal. Por su lado, la institución universitaria tiene la oportunidad de generar una dinámica de formación de “élites” que, de manera espontánea, y a partir de la promoción del espíritu y el pensamiento crítico, se nuclearizarían alrededor de temas de interés real, por su proximidad a la problemática concreta de la vida cotidiana, en sus escalas locales y regionales.

### **Rol del asesor de los Círculos de Estudio**

El estatuto universitario es muy escueto en la definición de los asesores de los círculos. Según el documento, son los miembros del círculo que eligen a un docente que ejercerá de su asesor. Proponemos en cambio que esta elección sea co-propuesta con el decano de la facultad correspondiente al Instituto de Investigación que genera el Proyecto General. Conforme el estatuto universitario deja establecido, esta designación deberá ser aprobada por Consejo Universitario.

Las funciones del asesor deben ser las siguientes:

- Apoyar y conducir la generación y formulación final del sub proyecto de investigación que deberá ser desarrollado por el círculo.
- Coordinar con los otros asesores, la complementación de contenido temático y metodológico de las acciones a poner en práctica en el desarrollo de la investigación mayor o general, articuladora del trabajo de todos los círculos intervinientes.
- Los resultados de la investigación son compartidos en cuanto a créditos de autor con el grupo conformante del círculo, puesto que este no solo capacita al grupo a lo largo del proceso investigador, sino que organiza e interviene directa o indirectamente en el trabajo científico.
- El docente asesor deberá ser considerado, con al menos dos horas lectivas por semana, con los efectos remunerativos y administrativos que esto significa.
- El asesor no deberá responsabilizarse de accidentes o incidentes anómalos, ocurridos a los miembros del círculo, fuera del ámbito del campus universitario.

### **Objetivos de los círculos de estudios**

En general, la participación de los estudiantes en círculos de estudio, está dirigida a cumplir los siguientes objetivos:

- a. Permitirles una inmersión en el ejercicio del pensamiento crítico, el campo de la reflexión teórica y su contrastación con lo real.
- b. Practicar y familiarizarse en el uso de metodologías de investigación y el descubrimiento de los vínculos entre métodos de investigación, cuerpos teóricos, autores y problemáticas concretas.
- c. Descubrir y desarrollar sus posibilidades personales para las prácticas investigatorias, y su preparación para el desarrollo de las tesis obligatorias de fin de formación profesional, tanto como la identificación de temas o problemáticas susceptibles a ser abordadas.
- d. Practicar en la generación, estructuración y desarrollo (redacción) de textos de naturaleza científica, a partir de la necesidad y obligación de socializar sus responsabilidades y productos personales, en el proceso del desarrollo del proyecto de investigación en los cuales participan.
- e. Tener posibilidad de alternar con investigadores con experiencia, así como participar en publicaciones institucionalizadas, eventos específicos de formación en investigación y, tomar parte en actividades de socialización de los resultados de las investigaciones.

### Sobre la producción o los resultados

Los proyectos de investigación, estructuradores de la actividad universitaria en este campo, se desarrollarán bajo el marco de los Institutos de Investigación, según el origen o la naturaleza básica de la problemática abordada. Consecuentemente, las publicaciones que tienen por objetivo la socialización de los resultados, deberán ser acogidas en números especiales de las revistas de cada instituto, en coordinación con el departamento o la facultad correspondiente. En particular los resultados tendrán los siguientes formatos de exposición de resultados:

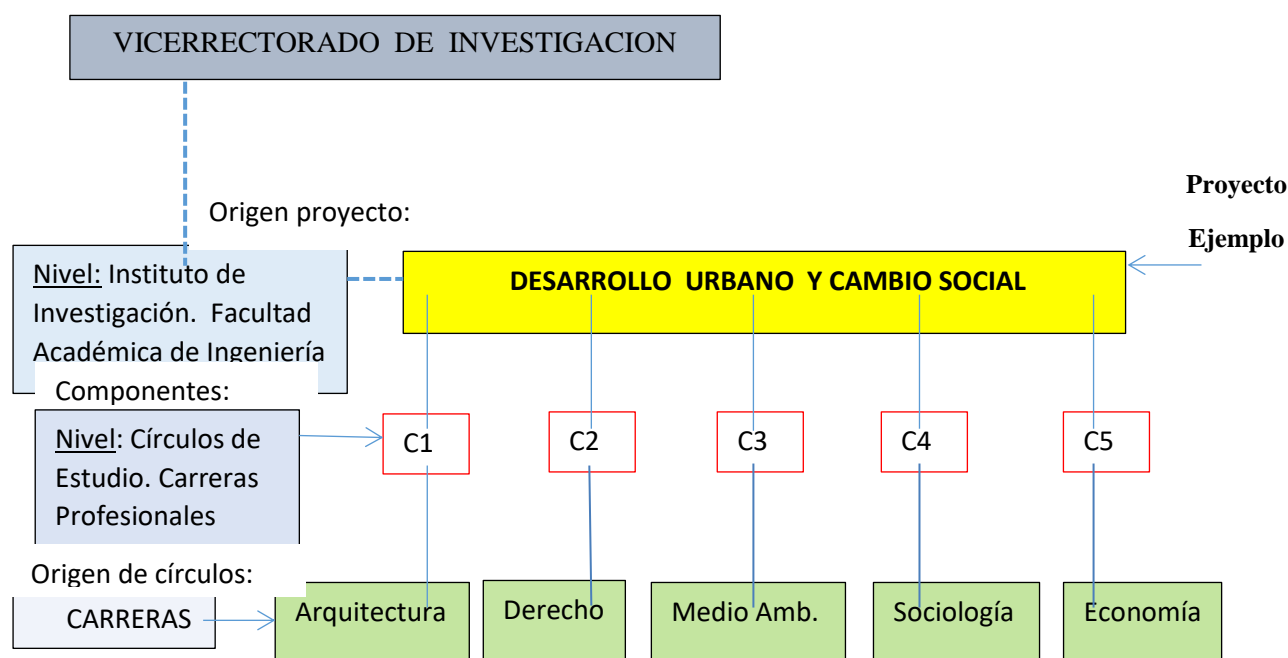
- A. El informe final de las investigaciones mayores (estructuradoras), que es el resultado de la incorporación prevista de los trabajos de investigación de los distintos círculos de estudios. Estos provendrán de las diferentes especialidades o disciplinas que estuvieron encargadas de desarrollar los sub temas específicos y que fueron identificados coordinadamente con la dirección general del proyecto; por cuanto sus intervenciones son previstas y planificadas desde el principio, según el diseño del proyecto de investigación, las hipótesis de trabajo y sus objetivos operacionales.
- B. Exposiciones públicas de resultados (ámbito universitario), con mesas de diálogo con los asistentes.
- C. Exposiciones fotográficas y audiovisuales públicas, sobre el proceso social y académico de las investigaciones y sus resultados.

El proceso de la investigación en su conjunto no deberá sobrepasar tres semestres consecutivos. Los resultados serán evaluados por un jurado conformado por los representantes de los institutos de investigación, la dirección universitaria de investigación y la vice rectoría académica. Las mejores investigaciones serán reconocidas por la autoridad universitaria, con certificados de participación a los docentes y certificados y becas de estudio para los estudiantes del equipo ganador.

Finalmente, en este marco, se tendrá la oportunidad de seleccionar los proyectos de tesis que merezcan financiamiento de la institución, según lo señala el artículo N° 135 de los Estatutos de la Universidad Andina.

### Propuesta de la organización de la investigación en la universidad andina del cusco

Un ejemplo:



## Bibliografía:

- Boggio, A. (1991). *Lógica de la investigación científica*. Cusco. UNSAAC-NUFFIC. IUNN.SNV
- Clark, W. (2007). *Academic charisma and the origins of the research university*. Chicago. The University of Chicago Press.
- Campos Cynthia. (2012). <https://larepublica.pe/sociedad/637417-peru-va-a-la-cola-de-la-investigacion-universitaria-en-latinoamerica>
- Fernandez, M. y Del Valle, J. (2016). *Como iniciarse en la investigación académica. Una guía práctica*. Lima. Fondo editorial. Universidad Católica.
- Schwartzmann S. (2008). *Universidad y Desarrollo en Latinoamérica. Experiencias exitosas, en centros de investigación*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001619/161996s.pdf>
- Van Campenhoutd Luc.(2000). *La responsabilité de la recherche universitaire. Revue internationale d'éthique sociétale et gouvernementale*.



UNIVERSIDAD  
ANDINA DEL CUSCO  
“Acreditada Internacionalmente”